



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°43.-

SESIÓN ORDINARIA N°43/2019.-

En Osorno, a 17 de DICIEMBRE de 2019, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°42 de fecha 10 de DICIEMBRE de 2019.
2. ORD. N°1007 DEL 09.12.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Salud.
3. ORD. N°1008 DEL 09.12.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.
4. ORD. N°1917 DEL 10.12.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por ajuste al Saldo Inicial, en el presupuesto Educación.
5. ORD. N°1928 DEL 12.12.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Metas Institucionales y Metas por Unidades, correspondiente al Bono Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020.
6. ORD. N°1444 DEL 10.12.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
7. ORD. N°748 DEL 11.12.2019. PERSONAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación un técnico calificado, por dos meses, a contar del 01 de enero de 2020, para el Mejoramiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cancura, a desempeñarse en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

2217



Concejo Municipal

8. ORD. N°1927 DEL 09.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club Deportivo Cancura, del inmueble ubicado en el sector Rural de Cancura, Lote "a" Cancha de Fútbol, de una superficie aproximada de 1,51 hectáreas, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 756 N°1085 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
9. ORD. N°1928 DEL 09.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club de Automovilismo Deportivo OSORNOMOTOR, del inmueble ubicado en el sector Rural de Cancura, Lote "b" Autódromo, de una superficie aproximada de 2,55 hectáreas, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 756 N°1085 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
10. ORD. N°1946 DEL 11.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°523, adoptado en Sesión Ordinaria N°35 del 15.10.2019, respecto a la aprobación de los Proyectos Admisibles al Fondo del Adulto Mayor 2019 (FONDAM), en el sentido de eliminar los proyectos de las siguientes organizaciones:
 - CLUB ADULTO MAYOR NUEVO TIEMPO, por no estar inscrito en el Registro Municipal de Entidades Receptora de Fondos Municipales.
 - CLUB ADULTO MAYOR CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por haber obtenido el beneficio a través del FONDEP 2019.
11. ORD. N°1955 DEL 12.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Subvenciones Municipales año 2020, a 36 Instituciones, de acuerdo a lo dispuesto en la letra G) del Art. 65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades (listado de las instituciones beneficiadas se detallan en oficio aludido).
12. ORD. N°1959 DEL 13.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando la Navidad en Familia".
13. ORD. N°1960 DEL 13.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, por un monto de \$734.600.- para el desarrollo del proyecto denominado "Equipamiento Sede Social".



Concejo Municipal

14. MEMO N°382 DEL 10.12.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°125 DEL 10.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°102/2019, ID N°2308-109-LQ19, "MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA ARTES Y CULTURA", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$95.843.076.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 40 días hábiles.
15. MEMO N°387 DEL 11.12.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°126 DEL 10.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°99/2019, ID N°2308-107-LR19, "SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL", al oferente SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA, R.U.T. N°86.130.200-8, por un monto de \$1.539.911.342.- (IVA INCLUIDO), por un periodo de 46 meses, a contar del 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2023.
16. MEMO N°390 DEL 12.12.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°128 DEL 11.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-124-LQ19, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES LA BOMBONERA", al oferente OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., R.U.T. N°76.685.900-3, por un monto de \$121.887.791.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 109 días corridos.
17. MEMO N°393 DEL 12.12.2019. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes Propuesta Pública:
 - A.- ORD. N°127 DEL 11.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: adjudicar Propuesta Pública Secplan N°103/2019, ID N°2308-117-LE19, "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CÉNTRICO II ETAPA", al oferente ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA, R.U.T. N°79.658.640-0, por un monto de \$34.369.792.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de instalación de 20 días corridos.
 - B.- ORD. N°130 DEL 12.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: adjudicar Propuesta Pública Secplan N°101/2019, ID N°2308-121-LQ19, "CONSTRUCCIÓN 2 PISCINAS DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS Y CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS DE VENTEO DE BIOGAS POR EJECUCIÓN DE PLAN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN VERTEDERO DE CURACO, OSORNO", al oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AXIAL LIMITADA, R.U.T. N°76.125.726-9, por un monto de \$97.234.115.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 54 días corridos.
18. MEMO N°394 DEL 13.12.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°131 DEL 12.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del



Concejo Municipal

Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°111/2019, ID N°2308-120-LE19, "CONTRATO SUMINISTRO ATENCIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS AL P.I.E.", a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- LÍNEA N°1, MÉDICO FAMILIAR, al oferente D y D, R.U.T. N°76.722.332-3, por un valor de \$13.000.- (IVA Incluido) por atención médica.

B.- LÍNEA N°2, MÉDICO PEDIATRA, al oferente D y D, R.U.T. N°76.722.332-3, por un valor de \$14.800.- (IVA Incluido) por atención médica.

C.- LÍNEA N°3, NEURÓLOGO, al oferente D y D, R.U.T. N°76.722.332-3, por un valor de \$39.500.- (IVA Incluido) por atención médica.

D.- LÍNEA N°6, MÉDICO PSIQUIATRA INFANTO JUVENIL, al oferente D y D, R.U.T. N°76.722.332-3, por un valor de \$44.500.- (IVA Incluido) por atención médica.

19. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CARRILLO: " Muy buenas tardes, también saludamos a la gente que está en la sala, y a quienes nos siguen a través de la señal Tv Más en sus hogares".

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°42 de fecha 10 de DICIEMBRE de 2019.

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta N°42 de fecha 10 de DICIEMBRE de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°616.-



Concejo Municipal

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1007 DEL 09.12.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°1007. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, DICIEMBRE 09 DE 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL INGRESOS	667.800
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	486.600
	03			<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	486.600
		006		<u>Del Servicio de Salud Osorno</u>	486.600
			001	Atención Primaria Ley N°19.378 Art.49	320.000
			002	Aportes Afectados	166.600
08				<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	181.200
	01			<u>RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</u>	181.200
SUB	ITEM	ASIG		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				<u>TOTAL DE GASTOS</u>	667.800
21				<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	667.800
	01			<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	350.000
	02			<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	317.800

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Salud.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL INGRESOS	667.800
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486.600
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	486.600
		006		Del Servicio de Salud Osorno	486.600
			001	Atención Primaria Ley N°19.378 Art.49	320.000
			002	Aportes Afectados	166.600
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	181.200
	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	181.200
SUB	ITEM	ASIG		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL DE GASTOS	667.800
21				GASTOS EN PERSONAL	667.800
	01			PERSONAL DE PLANTA	350.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	317.800

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1007 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 09 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°617.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1008 DEL 09.12.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°1008. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, DICIEMBRE 09 DE 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

SUB	ITEM		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL GASTOS	(370.000)
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(100.000)
	11		OTROS	(100.000)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	(270.000)
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	(270.000)



Concejo Municipal

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	370.000
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	370.000
	02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	230.000
	03	<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	140.000

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(370.000)
22		<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	(100.000)
	11	<u>OTROS</u>	(100.000)
23		<u>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</u>	(270.000)
	01	<u>PRESTACIONES PREVISIONALES</u>	(270.000)
SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	370.000
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	370.000
	02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	230.000
	03	<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	140.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1008 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 09 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°618.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1917 DEL 10.12.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por ajuste al Saldo Inicial, en el presupuesto Educación.

2223



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1917. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE AL SALDO INICIAL AÑO 2019. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por ajuste al Saldo Inicial al presupuesto del Departamento de Educación Año 2019:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	(1.001.071.-)
	TOTAL	(1.001.071.-)

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.35	Saldo Final de Caja	(1.001.071.-)
	TOTAL	(1.001.071.-)

La presente modificación presupuestaria ajusta el Saldo Inicial de lo estimado a lo efectivamente percibido.

Los ajustes solicitados no afectan los presupuestos de gastos e inversión,

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por ajuste al Saldo Inicial, en el presupuesto Educación.

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	(1.001.071.-)
	TOTAL	(1.001.071.-)

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.35	Saldo Final de Caja	(1.001.071.-)
	TOTAL	(1.001.071.-)



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1917 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 10 de Diciembre de 2019.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°619.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1928 DEL 12.12.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Metas Institucionales y Metas por Unidades, correspondiente al Bono Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020.

Se da lectura al «ORD.N°1928.DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 12 DICIEMBRE DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle, a través del presente solicito a usted someter a consideración y conocimiento del honorable Concejo las metas institucionales y metas por unidades correspondiente al Bono Incentivo a la Gestión DAEM 2020.

2. Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Respecto a la meta Alta, sobre modernizar los procesos de gestión escolar en el ámbito académico, administrativo y de comunicación con las familias a través del diseño e implementación de una plataforma integrada de software de gestión escolar para la red educativa municipal. (establecimientos y D.A.E.M.), esto significa que los alumnos van a poder entrar a la página a ver sus notas, asistencia".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Nuñez, Director D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: " Señor Presidente, estimados concejales, concejalas, muy buenas tardes. Efectivamente es un software que nos permite generar una mejor comunicación con los apoderados, con los alumnos, con los mismos docentes, la idea es hacer una incorporación masiva de la comunicación,



Concejo Municipal

hacia la comunidad educativa, la idea es mejorar esto, porque nos hemos dado cuenta en estos días, que nos fue muy difícil llegar a todos los apoderados, para entregar información, y ahora con esto nos facilita enormemente la comunicación”.

CONCEJALA SCHUCK: “ Esto no existía”.

SEÑOR GUTIERREZ: “ No. En algunos colegios está, pero no en forma institucional, sino es colegio por separado, lo que queremos hacer es institucional, para todas las escuelas”.

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Metas Institucionales y Metas por Unidades, correspondiente al Bono Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1928 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°620.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1444 DEL 10.12.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1444. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE 2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:



Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.002.003.001	1	Servicio de aseo domiciliario	4.300.-
03.01.004.001	1	Concesiones	56.000.-
SUB TOTAL			60.300.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de Planta	20.000.-
22.07.001	5	Servicio de publicidad	5.000.-
22.07.002	1	Servicio de Impresión	5.000.-
22.09.002	1	Arriendo de edificios	1.500.-
22.09.003	4	Arriendo de vehículos	15.000.-
22.09.004	5	Arriendo de mobiliario y otros	4.000.-
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	4.000.-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	10.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	11.740.-
24.01.008.004	4	Prodesal 2018 y anteriores	1.000.-
29.07.001	1	Programas computacionales	8.000.-
34.01.002	1	Empréstitos	18.760.-
SUB TOTAL			104.000.-

TOTAL (1) + (2)			164.300.-
------------------------	--	--	------------------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	20.000.-
22.03.001	1	Para vehículos	13.500.-
22.03.003	1	Para calefacción	1.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	5.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y útiles diversos	5.000.-
22.05.001	1	Electricidad	40.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	16.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	2.000.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	14.500.-
24.03.080.002.002	1	Asociacion de municipalidades para la provincia Osorno	35.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	3.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	4.300.-
31.02.004.035	2	Proyectos de infraestructura social	3.000.-
31.02.004.107	2	Mobiliario urbano áreas verdes	2.000.-
TOTAL			164.300.-

P.O. 5-518

2227



Concejo Municipal

Justificación:

Cuenta 21.02: Para financiar gastos en personal a contrata mes de Diciembre 2019.

Cuenta 22.03.001: Para financiar requerimientos de combustibles y lubricantes para vehículos municipales hasta fin de año.

Cuenta 22.03.003: Para financiar requerimiento del Juzgado de Policía Local para calefacción por caldera de sus dependencias, según memo adjunto.

Cuenta 22.04.001: Para financiar requerimiento de materiales de oficina hasta fin de año.

Cuenta 22.04.009: Para financiar requerimiento de insumos computacionales hasta fin de año.

Cuenta 22.05.001: Para financiar consumo electricidad hasta fin de año.

Cuenta 22.06.001: Para financiar mantención correctiva sistema de climatización edificio CAV, según ORD. N° 530 Operaciones, y para adquisición e instalación de vidrios para recintos municipales, quebrados producto de las manifestaciones.

Cuenta 22.08.007: Para financiar gastos de pasajes, fletes y bodegajes hasta fin de año.

Cuenta 22.08.009: Para financiar gastos de pagos a Transbank por servicios de cobranza hasta fin de año.

Cuenta 24.03.080.002.002: Para suplementar cuenta y financiar cuota anual 2019 Asociación de Municipalidades provincia de Osorno, según Ord. N° 1415 adjunto.

Cuenta 29.06.001: Para financiar adquisición de equipos computacionales, hasta fin de año.

Cuenta 31.02.004.009: Para financiar proyecto ejecución cierre perimetral de sitio ubicado en Catalina Keim S/N (lado aparcadero municipal), según Ord. N° 1809 Tránsito.

Cuenta 31.02.004.035: Para suplementar cuenta de proyectos mejoramientos sedes sociales, según documentación adjunta.

Cuenta 31.02.004.107: Para suplementar cuenta de proyectos de mobiliario urbano de áreas verdes, según documentación adjunta.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.002.003.001	1	Servicio de aseo domiciliario	4.300.-
03.01.004.001	1	Concesiones	56.000.-
		SUB TOTAL	60.300.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de Planta	20.000.-
22.07.001	5	Servicio de publicidad	5.000.-
22.07.002	1	Servicio de Impresión	5.000.-
22.09.002	1	Arriendo de edificios	1.500.-
22.09.003	4	Arriendo de vehículos	15.000.-
22.09.004	5	Arriendo de mobiliario y otros	4.000.-
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	4.000.-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	10.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	11.740.-
24.01.008.004	4	Prodesal 2018 y anteriores	1.000.-
29.07.001	1	Programas computacionales	8.000.-
34.01.002	1	Empréstitos	18.760.-
		SUB TOTAL	104.000.-

		TOTAL (1) + (2)	164.300.-
--	--	------------------------	------------------



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	20.000.-
22.03.001	1	Para vehículos	13.500.-
22.03.003	1	Para calefacción	1.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	5.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y útiles diversos	5.000.-
22.05.001	1	Electricidad	40.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	16.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	2.000.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	14.500.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de municipalidades para la provincia Osorno	35.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	3.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	4.300.-
31.02.004.035	2	Proyectos de infraestructura social	3.000.-
31.02.004.107	2	Mobiliario urbano áreas verdes	2.000.-
		TOTAL	164.300.-

P.O. 5-518

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1444 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°621.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°748 DEL 11.12.2019. PERSONAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación un técnico calificado, por dos meses, a contar del 01 de enero de 2020, para el Mejoramiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cancura, a desempeñarse en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°748. PERSONAL. ANT: PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES. MAT: SOLICITA CREAR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DEL 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELICAOBANDO SALDIVIA. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

2230



Concejo Municipal

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, solicitar someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas para realizar la contratación de Personal técnico calificado, vía modalidad subtítulo 21 por 2 meses para el Mejoramiento en la Planta de Tratamiento de aguas servidas de Cancura, a contar del 01 de enero de 2020, para desarrollar las siguientes funciones:

- Construcción sistema de cloración, de segunda unidad de desinfección:
 - ✓ Instalación bomba dosificadora.
 - ✓ Instalación estanque acumulador
- Mejoramiento lecho biológico (Planta de tratamiento de biofiltro):
 - ✓ Cambio aspersores, collarines y línea de agua
 - ✓ Reparación estructura metálica que soporta malla rachel.
 - ✓ Instalación malla rachel.
 - ✓ Cambio malla en sustrato biológico
 - ✓ Cambio de viruta en sustrato biológico
 - ✓ Aumento población de lombrices y/o aplicación de fertilizantes para lombrices.
- Mejoramiento unidad de desinfección para radiación ultra violeta
 - ✓ Cierre estructura unidad de desinfección para planchas de zinc
 - ✓ Cambio de tubos UV

Sin otro particular, le saluda atte., ANGELICA OBANDO SALDIVIA. ENCARGADA DEPTO. DE PERSONAL».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación un técnico calificado, por dos meses, a contar del 01 de enero de 2020, para el Mejoramiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cancura, a desempeñarse en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para las siguientes funciones:

- Construcción sistema de cloración, de segunda unidad de desinfección:
 - ✓ Instalación bomba dosificadora.
 - ✓ Instalación estanque acumulador
- Mejoramiento lecho biológico (Planta de tratamiento de biofiltro):
 - ✓ Cambio aspersores, collarines y línea de agua
 - ✓ Reparación estructura metálica que soporta malla rachel.
 - ✓ Instalación malla rachel.
 - ✓ Cambio malla en sustrato biológico
 - ✓ Cambio de viruta en sustrato biológico

2231



Concejo Municipal

- ✓ Aumento población de lombrices y/o aplicación de fertilizantes para lombrices.
- Mejoramiento unidad de desinfección para radiación ultra violeta
 - ✓ Cierre estructura unidad de desinfección para planchas de zinc
 - ✓ Cambio de tubos UV

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°748 del Departamento de Personal, de fecha 11 de Diciembre de 2019.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°622.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1927 DEL 09.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club Deportivo Cancura, del inmueble ubicado en el sector Rural de Cancura, Lote "a" Cancha de Fútbol, de una superficie aproximada de 1,51 hectáreas, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 756 N°1085 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1927. DIDECO ANT: INFORME DAJ: N°98-S DE 29/11/2019. ORD.DID.N°1855 DE 26/11/2019. ORD.DID.N°1586 DE 09/10/2019. SOLICITUD DE COMODATO CLUB DEPORTIVO CANCURA, 30/09/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Club Deportivo Cancura, personalidad jurídica N° 383-F, sobre el inmueble ubicado en el sector Rural de la comuna de Cancura de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 756 N° 1085 del Registro de Propiedades del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Cabe señalar, que el retazo que se entrega en comodato al Club Deportivo Cancura, corresponde al lote a cancha de futbol de Cancura' que se emplaza en sector rural de Cancura, propiedad que el municipio de Osorno es dueña, Según el levantamiento topográfico y la subdivisión del inmueble realizado

2232



Concejo Municipal

por el Sr. Rodrigo Provoste Jara, topógrafo de la Ilustre Municipalidad Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto al Club Deportivo Cancura, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N° 98-S aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club Deportivo Cancura, del inmueble ubicado en el sector Rural de Cancura, Lote "a" Cancha de Fútbol, de una superficie aproximada de 1,51 hectáreas, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 756 N°1085 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1927 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de Diciembre de 2019, Informe N°98-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de Noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°623.-

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1928 DEL 09.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club de Automovilismo Deportivo OSORNOMOTOR, del inmueble ubicado en el sector Rural de Cancura, Lote "b" Autódromo, de una superficie aproximada de 2,55 hectáreas, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 756 N°1085 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1928. DIDECO. ANT: INFORME DAJ: N°99-H DE 02/12/2019. ORD.DID.N°1856 DE 26/11/2019. ORD.DID.N°1814 DE

2233



Concejo Municipal

19/10/2019. SOLICITUD DE COMODATO CLUB AUTOMOVILISTICO DEPORTIVO OSORNO-MOTOR 14/10/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Club Automovilístico Deportivo Osorno-Motor, personalidad jurídica N° 1335-F, sobre el inmueble ubicado en el sector Rural de la comuna de Cancura de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 756 W 1085 del Registro de Propiedades del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Cabe señalar, que el retazo que se entrega en comodato al Club Automovilístico Deportivo Osorno-Motor, corresponde al "Lote b autódromo de Cancura" que se emplaza en sector rural de Cancura, propiedad que el municipio de Osorno es dueña. Según el levantamiento topográfico y la subdivisión del inmueble realizado por el Sr. Rodrigo Provoste Jara, topógrafo de la Ilustre Municipalidad Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Club Automovilístico Deportivo Osorno-Motor, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°99-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club de Automovilismo Deportivo OSORNOMOTOR, del inmueble ubicado en el sector Rural de Cancura, Lote "b" Autódromo, de una superficie aproximada de 2,55 hectáreas, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 756 N°1085 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1928 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de Diciembre de 2019, Informe N°99-H

2234



Concejo Municipal

de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°624.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1946 DEL 11.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°523, adoptado en Sesión Ordinaria N°35 del 15.10.2019, respecto a la aprobación de los Proyectos Admisibles al Fondo del Adulto Mayor 2019 (FONDAM), en el sentido de eliminar los proyectos de las siguientes organizaciones:

- CLUB ADULTO MAYOR NUEVO TIEMPO, por no estar inscrito en el Registro Municipal de Entidades Receptora de Fondos Municipales.
- CLUB ADULTO MAYOR CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por haber obtenido el beneficio a través del FONDEP 2019.

Se da lectura al «ORD.N°1946. DIDECO. ANT: DECRETO N°2595 DEL 08.03.19 CERTIFICADO N°05 COSOCI. MAT: RECTIFICAR FONDAM 2019. OSORNO, 11 DICIEMBRE DE 2019. DE: ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y por intermedio de la presente, solicito a Ud. a través del Concejo Municipal, ratificar el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria del Cosoci N°03 del 10.12.19, en el sentido de eliminar del proyecto FONDAM 2019 a las siguientes organizaciones:

- CLUB ADULTO MAYOR NUEVO TIEMPO, por no estar escrito en el Registro Municipal de Entidades Receptora de fondos Municipales.
- CLUB ADULTO MAYOR CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por haber obtenido el beneficio a través del FONDEP 2019.

Cabe señalar, que las demás 92 Organizaciones de Adultos Mayores fueron Admisibles, de acuerdo a Ordinario Dideco N°1566 del 03.10.19, firmado por la comisión técnica y debidamente aprobada por el Cosoci, en la sesión Extraordinaria N°2 del 09.10.19.-

Le saluda atte. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

2235



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Quisiera hacer una acotación, que antes que estos proyectos pasen a votación al Concejo, sean validados para que no vuelva a pasar este error".

Se integra a la mesa la señora Rosa Beatriz Oyarzun Oliva, Directora de Desarrollo Comunitario.

PRESIDENTE CARRILLO: "Esto es primera vez que hacemos esta modalidad de rechazar a organizaciones, porque pasó esto".

SEÑORS SECRETARIO DE CONCEJO: "Se descubrió después que hubo un error, y ahora se está corrigiendo".

SEÑORA OYARZUN: "Buenas tardes, efectivamente se pudo percibir que había un error y no nos podíamos quedar con esa información, así que era preferible señalarlo acá, y seguir el proceso como corresponde, y efectivamente tal como ustedes lo han señalado, vamos a tomar los resguardos necesarios, para que esto no vuelva a ocurrir".

PRESIDENTE CARRILLO: " Obviamente los clubes ya están informados de esto".

SEÑORA OYARZUN: "Sí".

PRESIDENTE CARRILLO: " Perfecto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Significa que se hizo un trabajo investigativo más exhaustivo del que había, para que no se entreguen aportes por ejemplo a la organización que ya había recibido".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°523, adoptado en Sesión Ordinaria N°35 del 15.10.2019, respecto a la aprobación de los Proyectos Admisibles al Fondo del Adulto Mayor 2019 (FONDAM), en el sentido de eliminar los proyectos de las siguientes organizaciones:

CLUB ADULTO MAYOR NUEVO TIEMPO, por no estar inscrito en el Registro Municipal de Entidades Receptora de Fondos Municipales.

CLUB ADULTO MAYOR CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por haber obtenido el beneficio a través del FONDEP 2019

2236



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1946 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de Diciembre de 2019; Certificado N°05 de fecha 11 de Diciembre de 2019, por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), el cual indica que fue aprobado según Acuerdo N°06 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°625.-

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1955 DEL 12.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Subvenciones Municipales año 2020, a 36 Instituciones, de acuerdo a lo dispuesto en la letra G) del Art. 65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades (listado de las instituciones beneficiadas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°1955. DIDECO. ANT: SOLICITUDES DE SUBVENCION AÑO 2020. INFORME JURIDICO ORD.DAJ.N°40-P DEL 11.12.2019. MAT: SOLICITA APROBACION SUBVENCIONES AÑO 2020. OSORNO, 12 DICIEMBRE DE 2019. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, me permito remitir a Ud., listado de las instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2020 y su respectivo monto adjudicado, ya que de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 65 Letra G, previo a proceder se requiere el respectivo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para ser incorporado en sesión de concejo para el día 17.12.2019.

Los proyectos adjuntos corresponden a las siguientes instituciones:

N°	NOMBRE INSTITUCION	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
1	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR	Fortalecimiento a la Asociación de Empleados de Casa Particular-ANECAP-Filial Osorno.	\$ 400.000.-
2	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN, SERAFIN	Apoyo Integral para niños con Síndrome de Down y sus Familias.	\$1.500.000.-



Concejo Municipal

3	ASOCIACIÓN ATLÉTICA DE OSORNO	Participación en Torneos Nacionales e Internacionales de Atletismo.	\$ 1.500.000.-
4	ASOCIACIÓN FERROVIARIOS JUBILADOS MONTEPIADOS OSORNO	Reparación y Servicios Higiénicos Varones.	\$ 1.000.000.-
5	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE OSORNO AFO	Organización Campeonatos de Fútbol y Participación Campeonato Regional 1º Infantil 2020.	\$ 4.000.000.-
6	ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE LOS BARRIOS DE RAHUE ALTO	Compra de premiación, pago arbitraje, compra de material impreso, material de oficina y pago de servicios básicos.	\$ 1.000.000.-
7	ASODIATRANS- OSORNO	Gastos básicos para Centro de Apoyo Integral Asodiatrans-Osorno.	\$ 500.000.-
8	CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	La Educación Ambiental para Fomentar Buenas Prácticas Ciudadanas en Osorno.	\$ 500.000.-
9	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL, CERPEA	Movilización Adaptada y Segura para la Inclusión.	\$ 1.723.500.-
10	CLUB ATLÉTICO HÉCTOR NEIRA	Participación del Club Atlético Hector Neira, en Eventos Nacionales de Atletismo Santiago 2020.	\$ 1.000.000.-
11	CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUÉN	Proyectos Operativos Oftalmológicos para Personas y Niños de la Comuna de Osorno.	\$ 2.000.000.-
12	CLUB DE LEONES OSORNO RAHUE	Un Mundo Mejor con visión saludable.	\$ 1.700.000.-
13	CLUB DEPORTIVO GERARDO MANZANARES	Representación en Eventos Regionales y Nacionales de Atletismo.	\$ 500.000.-
14	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL OSORNO	Formando a los Mejores: Básquetbol en Primera División.	\$ 1.000.000.-
15	CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS COMPINCHES	Permanencia Monitor 2020, para los Compinches.	\$ 500.000.-
16	CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	Mantenimiento Nueva Casa de la Discapacidad.	\$ 500.000.-
17	CORPORACION CONTRA LA EPILEPSIA	Talleres Musicales, Manuales, Cocina y Baile Entretenido.	\$ 1.000.000.-
18	CORPORACIÓN MUJERES SIGLO XXI	Fortalecimiento de los Derechos, Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres de Osorno, para disminuir la violencia y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	\$ 800.000.-



Concejo Municipal

19	CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER	Ayuda Integral al Paciente Oncológico.	\$ 1.500.000.-
20	CRA NUEVO AMANECER	Equipamiento de utensilios de cocina, aseo y recursos para cancelación servicios básicos año 2020.	\$ 1.000.000.-
21	CRA NUEVO PORVENIR	Gastos Básicos 2020 CRA Nuevo Porvenir.	\$ 1.000.000.-
22	CRUZ ROJA FILIAL OSORNO-SEÑORAS	Mantener en el tiempo el Proyecto "Mantenimiento de un comedor abierto como apoyo al Departamento Social de la IMO", y cubrir gastos básicos de la institución.	\$ 1.000.000.-
23	CUERPO DE BOMBEROS OSORNO	Financiamiento Déficit Operacional Año 2020, 17, 18 y 19 Enero 2020.	\$38.000.000.-
24	ESCUELA DE BALLET "MARIA SCHEUCH" ELENA	Más Danza y Ballet para Osorno.	\$ 2.000.000.-
25	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARA AUTISTAS BERNARD RIMBLAND	Colaborar a nuestra Escuela con Combustible para el traslado de Nuestros Alumnos y Alumnas.	\$ 400.000.-
26	FUNDACION CRISTO JOVEN	Formando y Educando Jóvenes para el Siglo XXI	\$ 5.000.000.-
27	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	Ayuda al Bienestar de los Enfermos Hospitalizados y Postrados.	\$ 1.200.000.-
28	FUNDACION EDUCACIONAL Y PRO REHABILITACION DE LISIADOS "BETSAIDA"	Ayuda para el Funcionamiento Operativo y Administrativo de Fundación Educacional y Pro-Rehabilitación de Lisiados "BETSAIDA" de Osorno, año 2020.	\$ 3.000.000.-
29	FUNDACION HOGAR DE MENORES VERBO DIVINO, HOGAR LOS TILOS	Adquisición leña para calefacción.	\$ 1.000.000.-
30	FUNDACION INTEGRAL	Subvención Municipal Jardines Infantiles Integra Comuna de Osorno.	\$ 500.000.-



Concejo Municipal

31	FUNDACIÓN RADIO ESCUELA PARA EL DESARROLLO RURAL, FREDER	52° Festival Región y al del , Folclore Campesino	\$11.000.000.-
32	ORGANIZACIÓN DE CIEGOS EMPRENDEDORES OSORNO OCEO	OCEO, se Fortalece, Brindando Cultural y Arte a sus Socios y a otras Discapacidades.	\$ 630.500.-
33	PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC	Tengamos siempre encendida la llama de la caridad.	\$ 1.500.000.-
34	TALLER MUSICAL FOLCLÓRICO INKAWEN	Recursos para el desarrollo de la XVII Muestra Regional y Nacional de Folclor Inkawen Osorno 2020.	\$ 3.000.000.-
35	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO	Subvención Municipal 2020, gastos generales de la Organización.	\$ 3.200.000.-
36	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES MONTE VERDE.	Pago de Servicio Básica de Agua Potable en Condominio de Viviendas Tuteladas de Adultos Mayores de Osorno.	\$ 1.200.000.-
			\$ 97.254.000

Sin otro particular, le saluda atentamente. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: " Solamente quiero destacar, el alza en la subvención que ha tenido el Cuerpo de Bomberos de Osorno, que de \$28.000.000.- que se le entregaba tradicionalmente cada año, este año se le aumento en \$10.000.000.- y se le van a entregar \$38.000.000.- ".

CONCEJAL TRONCOSO: "Una consulta. En el listado en el N°35 dice: Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, subvención municipal 2020, gastos generales de la organización, por \$3.200.000.- no sé si están incluidas las dos organizaciones Rural y Urbana, no los aclara aquí".

PRESIDENTE CARRILLO: "Es solo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbano, porque ellos fueron los que postularon, seguramente la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, no postuló, me imagino".

CONCEJAL TRONCOSO: " Es que en el listado no lo aclara".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Subvenciones Municipales año 2020, a 36 Instituciones, de acuerdo a lo dispuesto en la letra G) del Art. 65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme al siguiente listado:

N°	NOMBRE INSTITUCION	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
1	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR	Fortalecimiento a la Asociación de Empleados de Casa Particular-ANECAP- Filial Osorno.	\$ 400.000.-
2	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN, SERAFIN	Apoyo Integral para niños con Síndrome de Down y sus Familias.	\$1.500.000.-
3	ASOCIACIÓN ATLÉTICA DE OSORNO	Participación en Torneos Nacionales e Internacionales de Atletismo.	\$1.500.000.-
4	ASOCIACIÓN DE FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADOS DE OSORNO	Reparación Servicios Higiénicos Varones.	\$1.000.000.-
5	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE OSORNO AFO	Organización Campeonatos de Fútbol y Participación Campeonato Regional 1ª Infantil 2020.	\$ 4.000.000.-
6	ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE LOS BARRIOS DE RAHUE ALTO	Compra de premiación, pago arbitraje, compra de material impreso, material de oficina y pago de servicios básicos.	\$1.000.000.-
7	ASODIATRANS- OSORNO	Gastos básicos para Centro de Apoyo Integral Asodiatrans-Osorno.	\$ 500.000.-
8	CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	La Educación Ambiental para Fomentar Buenas Prácticas Ciudadanas en Osorno.	\$ 500.000.-
9	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL, CEREP A	Movilización Adaptada y Segura para la Inclusión.	\$ 1.723.500.-

2241



Concejo Municipal

10	CLUB ATLÉTICO HÉCTOR NEIRA	Participación del Club Atlético Hector Neira, en Eventos Nacionales de Atletismo Santiago 2020.	\$ 1.000.000.-
11	CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUÉN	Proyectos Operativos Oftalmológicos para Personas y Niños de la Comuna de Osorno.	\$ 2.000.000.-
12	CLUB DE LEONES OSORNO RAHUE	Un Mundo Mejor con visión saludable.	\$ 1.700.000.-
13	CLUB DEPORTIVO GERARDO MANZANARES	Representación en Eventos Regionales y Nacionales de Atletismo.	\$ 500.000.-
14	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL OSORNO	Formando a los Mejores: Básquetbol en Primera División.	\$ 1.000.000.-
15	CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS COMPINCHES	Permanencia Monitor 2020, para los Compinches.	\$ 500.000.-
16	CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	Mantención Nueva Casa de la Discapacidad.	\$ 500.000.-
17	CORPORACION CONTRA LA EPILEPSIA	Talleres Musicales, Manuales, Cocina y Baile Entretenido.	\$ 1.000.000.-
18	CORPORACIÓN MUJERES SIGLO XXI	Fortalecimiento de los Derechos, Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres de Osorno, para disminuir la violencia y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	\$ 800.000.-
19	CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER	Ayuda Integral al Paciente Oncológico.	\$ 1.500.000.-
20	CRA NUEVO AMANECER	Equipamiento de utensilios de cocina, aseo y recursos para cancelación servicios básicos año 2020.	\$ 1.000.000.-
21	CRA NUEVO PORVENIR	Gastos Básicos 2020 CRA Nuevo Porvenir.	\$ 1.000.000.-

2242



Concejo Municipal

22	CRUZ ROJA FILIAL OSORNO-SEÑORAS	Mantener en el tiempo el Proyecto "Mantenimiento de un comedor abierto como apoyo al Departamento Social de la IMO", y cubrir gastos básicos de la institución.	\$ 1.000.000.-
23	CUERPO DE BOMBEROS OSORNO	Financiamiento Déficit Operacional Año 2020, 17, 18 y 19 Enero 2020.	\$38.000.000.-
24	ESCUELA DE BALLET "MARIA ELENA SCHEUCH"	Más Danza y Ballet para Osorno.	\$ 2.000.000.-
25	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARA AUTISTAS BERNARD RIMBLAND	Colaborar a nuestra Escuela con Combustible para el traslado de Nuestros Alumnos y Alumnas.	\$ 400.000.-
26	FUNDACION CRISTO JOVEN	Formando y Educando Jóvenes para el Siglo XXI	\$ 5.000.000.-
27	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	Ayuda al Bienestar de los Enfermos Hospitalizados y Postrados.	\$ 1.200.000.-
28	FUNDACION EDUCACIONAL Y PRO REHABILITACION DE LISIADOS "BETSAIDA"	Ayuda para el Funcionamiento Operativo y Administrativo de Fundación Educacional y Pro-Rehabilitación de Lisiados "BETSAIDA" de Osorno, año 2020.	\$ 3.000.000.-
29	FUNDACION HOGAR DE MENORES VERBO DIVINO, HOGAR LOS TILOS	Adquisición leña para calefacción.	\$ 1.000.000.-
30	FUNDACION INTEGRAL	Subvención Municipal Jardines Infantiles Integra Comuna de Osorno.	\$ 500.000.-
31	FUNDACIÓN RADIO ESCUELA PARA EL DESARROLLO RURAL, FREDER	52º Festival Región y al del Folclore Campesino	\$11.000.000.-
32	ORGANIZACIÓN DE CIEGOS EMPRENDEDORES OSORNO OCEO	OCEO, se Fortalece, Brindando Cultural y Arte a sus Socios y a otras Discapacidades.	\$ 630.500.-

2243



Concejo Municipal

33	PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC	Tengamos siempre encendida la llama de la caridad.	\$ 1.500.000.-
34	TALLER MUSICAL FOLCLÓRICO INKAWEN	Recursos para el desarrollo de la XVII Muestra Regional y Nacional de Folclor Inkawen Osorno 2020.	\$ 3.000.000.-
35	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO	Subvención Municipal 2020, gastos generales de la Organización.	\$ 3.200.000.-
36	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES MONTE VERDE.	Pago de Servicio Básica de Agua Potable en Condominio de Viviendas Tuteladas de Adultos Mayores de Osorno.	\$ 1.200.000.-
			\$ 97.254.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°40-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de Diciembre de 2019 y Ordinario N°1955 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de Diciembre de 2019.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°626.-

12°) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1959 DEL 13.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando la Navidad en Familia".

Se da lectura al «ORD.N°1959. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO 13 DE DICIEMBRE DE 2019. DE: DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 17.12.2019, solicitud de aporte municipal destinado a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado Celebrando la Navidad en Familia.

Se adjunta copia antecedentes.

2244



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando la Navidad en Familia". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°101-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de Diciembre de 2019; Ordinario N°1449 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Diciembre de 2019 y Ordinario N°1959 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°627.-

13°) El Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°1960 DEL 13.12.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, por un monto de \$734.600.- para el desarrollo del proyecto denominado "Equipamiento Sede Social".

Se da lectura al «ORD.N°1960. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO 13 DE DICIEMBRE DE 2019. DE: DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 17.12.2019, solicitud de aporte municipal para la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, por un monto de \$734.600.- para el desarrollo del proyecto denominado Equipamiento Sede Social.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

2245



Concejo Municipal

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, por un monto de \$734.600.- para el desarrollo del proyecto denominado "Equipamiento Sede Social". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°100-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de Diciembre de 2019; Ordinario N°1455 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de Diciembre de 2019 y Ordinario N°1960 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°628.-

14°) El Presidente pasa al punto 14 ° de la Tabla. MEMO N°382 DEL 10.12.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°125 DEL 10.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°102/2019, ID N°2308-109-LQ19, "MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA ARTES Y CULTURA", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$95.843.076.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 40 días hábiles.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°382. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 10.12.2019.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su VB° y posterior providencia del Sr. Alcalde para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°125 del 10.12.2019 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°102/2019, ID 2308-109-LQ19 "Mejoramiento y obras menores Escuela Artes y Cultura" al oferente Sr. Plinio Foitzick Foitzick, R. U. T. N°13.820.257-7, quien realiza una oferta de \$95.843.076.- I.V.A. incluido en un plazo de ejecución de 40 días hábiles.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

CONCEJAL TRONCOSO: "Yo había solicitado el arreglo en una reunión del año pasado de nuestro Concejo, sobre el cambio en algunas partes del techo, porque este gimnasio se ocupa bastante en actuaciones y estuvimos unos días atrás, con el concurso literario de los niños, también actuaciones artísticas como lo es la Escuela de Arte y Cultura y también el Básquetbol de damas, por lo tanto, no sé si será parte del Gimnasio que se va arreglar y



Concejo Municipal

también habían problemas con los ductos evacuadores de aguas lluvias y me gustaría saber algún detalle, sobre lo que se va hacer con esos millones”.

Se integra a la mesa el Señor Mauricio Gutiérrez Nuñez, Director DAEM Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes nuevamente. Efectivamente, dentro de las partidas que conlleva esta licitación, está la reparación de la techumbre, algunas partes del piso, baños, hay varias reparaciones que contempla esta licitación, pero sí considera lo que usted acaba de nombrar”.

CONCEJALA SCHUCK: “Para los efectos, cuales serías los 40 días hábiles, se cuentan los sábados”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No, los días hábiles se consideran de lunes a viernes”.

CONCEJALA SCHUCK: “Para algunos efectos se consideran los sábados, y desde cuándo empiezan a correr, desde que se firma el contrato por la empresa, de ahí en adelante empiezan a correr los días hábiles”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Desde que se entrega el terreno”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ah, una vez que se entrega el terreno”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Pero normalmente es coincidente con la firma del contrato, con una diferencia de 1 a 2 días”.

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°102/2019, ID N°2308-109-LQ19, “MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES ESCUELA ARTES Y CULTURA”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$95.843.076.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 40 días hábiles. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°382 del Departamento de Licitaciones, de fecha 10 de Diciembre de 2019 y Ordinario N°125 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 10 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°629.-

15°) El Presidente pasa al punto 15° de la Tabla.
MEMO N°387 DEL 11.12.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°126 DEL 10.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del

2247



Concejo Municipal

Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°99/2019, ID N°2308-107-LR19, "SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL", al oferente SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA, R.U.T. N°86.130.200-8, por un monto de \$1.539.911.342.- (IVA INCLUIDO), por un periodo de 46 meses, a contar del 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°387. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 11.12.2019.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°126 del 10.12.2019 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°99/2019 "Servicios informáticos de Gestión Municipal", ID 2308-107-LR19, a la empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada, R. U. T. N°86.130.200-8, quien realiza una oferta de \$1.539.911.342.- (I.V.A. incluido), por un período de 46 meses a contar del 01.03.2020 al 31.12.2023

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

CONCEJALA SCHUCK: "Esta es la misma empresa que tiene el sistema computacional ahora".

PRESIDENTE CARRILLO: "No sé si los antecedentes se adjuntaban, tengo entendido que sí. La Sra. Karla nos va a responder".

Se integra a la mesa la Sra. Karla Benavides Henriquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejalas. Efectivamente es la misma empresa que actualmente se tiene, fue el único oferente y además tiene otros servicios también incorporados, de todas maneras, recuerden que la vez anterior se votó Enero y Febrero por el mismo valor que tenía antes, así que ahí tenemos un ahorro en ese sentido".

CONCEJALA SCHUCK: "Ellos tienen todos los computadores con los sistemas".

SEÑORA BENAVIDES: "Ellos hacen todo el tema del Sistema de Gestión Documental".

CONCEJALA SCHUCK: "Y el tema de los computadores también".

SEÑORA BENAVIDES: "No, nosotros tenemos los computadores y ellos nos brindan el servicio".

2248



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°99/2019, ID N°2308-107-LR19, "SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL", al oferente SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA, R.U.T. N°86.130.200-8, por un monto de \$1.539.911.342.- (IVA INCLUIDO), por un periodo de 46 meses, a contar del 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°387 del Departamento de Licitaciones, de fecha 11 de Diciembre de 2019 y Ordinario N°126 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 10 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°630.-

16°) El Presidente pasa al punto 16° de la Tabla. MEMO N°390 DEL 12.12.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°128 DEL 11.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-124-LQ19, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES LA BOMBONERA", al oferente OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., R.U.T. N°76.685.900-3, por un monto de \$121.887.791.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 109 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°390. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 12.12.2019.

Adjunto remito a Ud. Los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde:

1.- Informe de comisión técnica propuesta pública "Construcción Camarines La Bombonera".

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-124-LQ19, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES LA BOMBONERA", al oferente OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., R.U.T. N°76.685.900-3, por un monto de \$121.887.791.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 109 días corridos.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°390 del Departamento de Licitaciones, de fecha 12 de Diciembre de 2019 y Ordinario N°128 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 11 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°631.-

17°) El Presidente pasa al punto 17° de la Tabla. MEMO N°393 DEL 12.12.2019. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes Propuesta Pública:

A.- ORD. N°127 DEL 11.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: adjudicar Propuesta Pública Secplan N°103/2019, ID N°2308-117-LE19, "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CÉNTRICO II ETAPA ", al oferente ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA, R.U.T. N°79.658.640-0, por un monto de \$34.369.792.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de instalación de 20 días corridos.

B.- ORD. N°130 DEL 12.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: adjudicar Propuesta Pública Secplan N°101/2019, ID N°2308-121-LQ19, "CONSTRUCCIÓN 2 PISCINAS DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS Y CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS DE VENTEO DE BIOGAS POR EJECUCCION DE PLAN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN VERTEDERO DE CURACO, OSORNO", al oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AXIAL LIMITADA, R.U.T. N°76.125.726-9, por un monto de \$97.234.115.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 54 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°393. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 12.12.2019.

Adjunto remito a Ud. Los siguientes documentos para su V°B y posterior firma de Sr. Alcalde:

1.- Informe de comisión técnica propuesta pública "Construcción 2 piscinas de Lixiviados Sistema de Manejo de Lixiviados y Construcción de Chimeneas de Venteo de Biogás por Ejecución de Plan de Cumplimiento Ambiental en Vertedero Curaco, Osorno"

2.- Informe de Comisión Técnica propuesta publica "Instalación de Luminarias Peatonales Sector Céntrico II Etapa"

2250



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: “En este punto, la votación es por letra”

A.- ORD. N°127 DEL 11.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: adjudicar Propuesta Pública Secplan N°103/2019, ID N°2308-117-LE19, “INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CÉNTRICO II ETAPA ”, al oferente ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA, R.U.T. N°79.658.640-0, por un monto de \$34.369.792.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de instalación de 20 días corridos.

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°103/2019, ID N°2308-117-LE19, “INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CÉNTRICO II ETAPA ”, al oferente ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA, R.U.T. N°79.658.640-0, por un monto de \$34.369.792.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de instalación de 20 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°393 del Departamento de Licitaciones, de fecha 12 de Diciembre de 2019 y Ordinario N°127 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 11 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°632.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Letra B”.

B.- ORD. N°130 DEL 12.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: adjudicar Propuesta Pública Secplan N°101/2019, ID N°2308-121-LQ19, “CONSTRUCCIÓN 2 PISCINAS DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS Y CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS DE VENTEO DE BIOGAS POR EJECUCCÓN DE PLAN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN VERTEDERO DE CURACO, OSORNO”, al oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AXIAL LIMITADA, R.U.T. N°76.125.726-9, por un monto de \$97.234.115.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 54 días corridos.

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°101/2019, ID N°2308-121-LQ19, “CONSTRUCCIÓN 2 PISCINAS DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS Y CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS DE VENTEO DE BIOGAS POR



Concejo Municipal

EJECUCIÓN DE PLAN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN VERTEDERO DE CURACO, OSORNO”, al oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AXIAL LIMITADA, R.U.T. N°76.125.726-9, por un monto de \$97.234.115.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 54 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°393 del Departamento de Licitaciones, de fecha 12 de Diciembre de 2019 y Ordinario N°130 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 12 de Diciembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción consultada por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°633.-

18°) El Presidente pasa al punto 18° de la Tabla. MEMO N°394 DEL 13.12.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°131 DEL 12.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°111/2019, ID N°2308-120-LE19, “CONTRATO SUMINISTRO ATENCIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS AL P.I.E.”, a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- LÍNEA N°1, MÉDICO FAMILIAR, al oferente D y D, R.U.T. N°76.722.332-3, por un valor de \$13.000.- (IVA Incluido) por atención médica.

B.- LÍNEA N°2, MÉDICO PEDIATRA, al oferente D y D, R.U.T. N°76.722.332-3, por un valor de \$14.800.- (IVA Incluido) por atención médica.

C.- LÍNEA N°3, NEURÓLOGO, al oferente D y D, R.U.T. N°76.722.332-3, por un valor de \$39.500.- (IVA Incluido) por atención médica.

D.- LÍNEA N°6, MÉDICO PSIQUIATRA INFANTO JUVENIL, al oferente D y D, R.U.T. N°76.722.332-3, por un valor de \$44.500.- (IVA Incluido) por atención médica.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°394. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 13.12.2019.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B y posterior providencia del Sr. Alcaide, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°131 del 12.12.2019 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°111/2019 “Contrato de suministro atenciones médicas para alumnos de los establecimientos educacionales municipales” adscritos al P.I.E., ID 2308-120-LE19, de acuerdo a las siguientes líneas:



Concejo Municipal

- Línea N°1, Médico Familiar, al oferente D y D RUT N°76.722.332-3 por un valor de \$13.000.- (IVA Incluido) por atención médica.
- Línea N°2, Médico Pediatra, al oferente D y D RUT N°76.722.332-3 por un valor de \$14.800.- (IVA Incluido) por atención médica.
- Línea N°3, Neurólogo, al oferente D y D RUT N°76.722.332-3 por un valor de \$39.500.- (IVA Incluido) por atención médica.
- Línea N°6, Médico Psiquiatra Infanto Juvenil, al oferente DyD RUT N°76.722.332-3 por un valor de \$44.500.- (IVA Incluido) por atención médica.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: “En este punto vamos votando por línea”.

CONCEJAL VARGAS: “Presidente, aquí hay un Médico familiar, un Pediatra, un Neurólogo, un Médico Psiquiatra Infanto Juvenil, que estarán prestando sus servicios a partir de cuándo, pensando en que todos nuestros establecimientos están ya cerrados, cerrando o por cerrar su actividad escolar, en qué momento se va a dar este tipo de atención y recordemos que a comienzo de año este es un proceso que se da con educadores diferenciales para colegios, haciendo las evaluaciones correspondientes, las derivaciones correspondientes a los profesionales y eso ya lo hicimos a comienzo de año, pero hacer esto a final de año, quien lo puede explicar, no lo entiendo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que pase el Director del DAEM por favor”.

Se integra a la mesa el Señor Mauricio Gutiérrez Nuñez, Director del DAEM Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Efectivamente, nos estamos adelantando a lo que vamos hacer el próximo año, normalmente hacíamos esta licitación en enero o febrero, pero el P.I.E. nos pide que tengamos esto listo en Abril, entonces la idea es terminar este año lo que alcancemos y en marzo es donde se va a dar el fuerte de este trabajo”.

CONCEJAL CASTILLA: “Vamos a votar en los puntos que vienen, las personas que se adjudicaron estas propuestas y la verdad es que todas corresponden a una empresa o a una sociedad y en ninguna parte encontré quienes son los especialistas o los médicos que van hacer las prestaciones, no encontré ningún certificado de título, no encontré en ninguna parte que diga que esas personas que harán estas prestaciones están inscritas o no en la Superintendencia de Salud, así que me falta información para poder votar este punto Señor Presidente”.

2253



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Mauricio, acotar algo al respecto”.

SEÑOR GUTIERREZ: “La verdad desconozco si está dentro de los antecedentes, no lo tengo claro, pero lo podemos hacer llegar sin ningún problema, entendiendo que no están como dice el Concejal”.

CONCEJAL VARGAS: “Se echa de menos, también, la evaluación de lo que se realizó en este año, uno tiene acceso, de pronto, a alguna información, de que las evaluaciones son bastante mínimas, en cuanto a tiempo, en menos de 10 minutos se evalúa a un menor, no soy profesional médico, pero, con 10 minutos no sé qué se puede evaluar, en cualquier situación.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Mauricio, no sé qué urgencia tiene esto, porque como es para marzo del próximo año, para transparencia de este Concejo y para votar más informados, le sugiero, saquemos el Punto de Tabla, y dejémoslo para el primer Concejo de enero, mientras usted nos hace llegar la información que solicita, tanto el colega Jorge Castilla, como la evaluación que pide el colega Carlos Vargas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Consecuencialmente, no habría exámenes este año, porque el Director señalaba que algunos se iban a tomar este año.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, se saca el Punto de Tabla, y queda pendiente, con los antecedentes que harán llegar para tener mayor información.”

19) El señor Presidente pasa al punto 19° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Solo señalar lo que fue la presentación del Coro Municipal de Santiago, que dirige el Profesor Jorge Klastornick, una institución profesional del año 1982, y que ha tenido un desempeño artístico y vocal de extraordinaria calidad musical y que ha sido ampliamente reconocido por Directores, Cantantes nacionales y extranjeros, y también por una crítica especializada, siempre han tenido muy buenos elogios, y que bueno que eso estuvo presente en Osorno, la semana anterior; pude asistir ese día, en un horario no tan cómodo, de las 12 horas, medio día, pero, de todas maneras tuvimos un gran público, un Salón Lámpara del Centro Cultural lleno, con gente de pie, incluso, y quienes no pudieron llegar hasta dicha sala, tuvieron la posibilidad de verlo a través de la televisión, de nuestro Canal local, y aprovecho de saludar a los funcionarios del Canal, hicieron una transmisión directa, impecable, con muchos seguidores, viendo todo lo que fue de esa presentación maravillosa, un verdadero bálsamo para toda la comunidad, por todo lo que estamos viviendo, y lo bueno es que mucha gente lo pudo observar en directo y participar en esa sala. También, destacar que entre los integrantes de este Coro, estaba la voz de un gran Barítono, y que es un muchacho Osornino, un joven Rahuino, Cristian Lorca, ex alumno de la Escuela 46, Italia, hizo toda su enseñanza básica en ese establecimiento, posteriormente, cumple toda su educación media en nuestro Liceo Comercial, y luego, pasa a la Universidad de Los Lagos, donde tuvo una gran participación en el Coro de esa Casa de Estudios, que dirigió don Gonzalo Burgos, por tantos años. Y junto con ser una gran voz, un gran Barítono, este joven Rahuino, es un profesor de Lenguaje, en la actualidad. Así es que destacar esto, no siempre es fácil tener este tipo de espectáculos, y en eso felicitar a la señora Rosana Faúndez, Directora de la Corporación Cultural, por los contactos con el Coro Municipal de Santiago, una presentación brillante, me alegro por eso y reiterar mis felicitaciones a los funcionarios del Canal Municipal, por la gran transmisión que realizaron. Ojala sigamos teniendo muchos eventos culturales en nuestra ciudad.”

2.- CONCEJAL TRONCOSO: “En mi Punto Vario, quiero señalar que a continuación de este Concejo realizaremos la reunión de

2255



Concejo Municipal

Comisión de Educación, donde están invitados los Directores de los 5 Liceos Municipales, y los Representantes del D.A.E.M.”

3.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Presidente, se contactó conmigo un dirigente de la Junta de Vecinos N°10 de Ovejería Alto, consultando por un lomo de toro que solicitaron hace tiempo atrás, para que sea instalado en la calle Felizardo Asenjo; ellos obtuvieron respuesta el 14 de junio de este año, donde les decían que en la próxima licitación pública se consideraría a esta Junta Vecinal para la instalación de un lomo de toro, y quisiera saber cuándo sería eso, porque les dijeron que en septiembre lo instalarían, después en octubre, luego en noviembre, y ya estamos en diciembre.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Efectivamente, es un compromiso que adquirió el señor Alcalde, respecto a la instalación de lomos de toro, en calle Felizardo Asenjo; para información de todos ustedes, la instalación de lomos de toro, generalmente, se construyen en esta temporada, y hace un tiempo ustedes aprobaron una licitación, de contrato de suministro de tránsito, el cual incluye la construcción de lomos de toro, en estos momentos hay en distintos sectores trabajos, y están programados para el mes de enero los trabajos en Felizardo Asenjo. Pero, cuando la Concejala dice que nos comprometimos para septiembre, octubre, es imposible, porque como les comento la construcción de lomos de toro se hace en esta temporada, pero, vamos a llegar a Felizardo Asenjo, y se construirán los lomos de toro comprometidos.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Presidente, quisiera que la Comisión que está a cargo de la Consulta Ciudadana que se va a realizar el 12 de enero, nos pudiera informar cómo se va a asegurar o se va a cautelar que el voto que se emita en esa oportunidad sea un voto seguro, por lo que ha pasado en algunas comunas, y recientemente, en la Consulta del día domingo. Y lo otro, es saber cuándo va a empezar la campaña comunicacional, a través de los medios, para que la comunidad se pueda informar al respecto, considerando que había gente que preguntaba, esta domingo, a dónde había que ir a votar.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

2256



Concejo Municipal

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes. Con respecto al tema del voto seguro, nosotros utilizamos, como bien les señalaba la vez pasada, un software municipal en Intranet, por lo tanto, esto no está disponible a nivel de la Red en su totalidad, sino que solamente usado por los funcionarios municipales, de los cuales uno vota y de inmediato queda sellada la votación, es decir, uno no puede votar en otro local. Por lo tanto, es sumamente necesario que eso se haga, no es primera vez que lo hacemos, es tercera vez, en realidad, lo hicimos en Rahue Comuna, la segunda vez lo hicimos en el tema de la leña, y ahora vamos a repetir la misma experiencia, que tuvo bastantes buenos resultados y sin reclamo alguno. Informarles que adicionamos un nuevo local, que es de Cancura, porque lo estaban solicitando, y además, considerando que es un nuevo recinto de votación del Servel, para las próximas Elecciones Municipales. Y por último, en relación a la campaña, ya la empezamos, primero, a través de las redes sociales, se envió un link a todos ustedes, donde está toda la información; sin perjuicio de eso, hoy día que ya salió el decreto de la Consulta como tal, y el proceso administrativo, que corresponde a la adquisición de radios, etc., va a empezar durante esta semana.”

5.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, me ha solicitado la Junta de Vecinos de Ovejería, que preside don Sergio Valderrama, quienes realizaran un concierto en el sector donde se ubica la estatua del Arenero, plantear hoy día, acá, la posibilidad de que el árbol de navidad que se instala acá en Plaza de Armas, y que no se instalará.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Está instalado, colega, desde el viernes se comenzó a instalar.”

CONCEJAL BRAVO: “Bien, pero, no habrá otro árbol para instalar en el sector de Ovejería, porque la petición es que ellos quieren contar con un árbol navideño, en la Plaza “José Bernales”, donde se ubica El Arenero.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, ellos hicieron la petición formal, como Junta de Vecinos, al Municipio.”

CONCEJAL BRAVO: “No.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, hay que entender que no es el Concejo quien debe dar esa respuesta, pero, el árbol ya está instalado en Plaza de Armas, y, obviamente, si instalamos un árbol en algún sector, abrimos la puerta para hacerlo en todos los sectores, entonces, que hagan la petición formal, para que se responda si es factible o no, y no es este año, que sea el próximo, porque la idea ya está lanzada.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, el año pasado, en el Ordinario N°26, del 30.07.2019, se solicitó la posibilidad de

2257



Concejo Municipal

pavimentar la calle Arequipa, que está frente a la Escuela Canadá, la cual está en muy malas condiciones, se le hizo algunos arreglos, pero, se arregló solo la esquina, entonces, quisiera saber si se puede pavimentar el tramo ubicado frente a la escuela.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a encargar al D.A.E.M. que nos informe si es factible acceder a ello.”

7.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas, por razones obvias, este es el último Concejo Ordinario del año 2019, ya que el próximo martes se trabaja medio día, y el subsiguiente, también se trabaja medio día. Por lo tanto, simplemente quiero agradecer a cada uno de ustedes, el trabajo que hemos desarrollado este año 2019, a nuestros vecinos y vecinas, que nos ven a través del Canal Municipal, desearles una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, y que esa Noche Buena, noche del 24 de diciembre, que lo más importante no sea lo que esté sobre la mesa, sino que lo que esté en nuestros corazones; hoy día necesitamos apaciguar nuestros ánimos, reconfortarnos como familia, por lo tanto, mi llamado es a que esta Navidad sea un reencuentro de las personas y de las familias. Gracias por el trabajo que hemos desarrollado durante este año, a los funcionarios que nos han colaborado y han trabajado junto a nosotros, y que todo lo que hoy día entregamos, como Cuerpo Colegiado, sabemos que lo hacemos con el mejor espíritu, y que va en directo beneficio de nuestra gente. Muchas gracias.”

8.- Se da lectura al «ORD.N°535. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°412/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMACION DEL CUTO A INSTALAR EN ACCESO AL CEMENTERIO. OSORNO, 11 DICIEMBRE DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Víctor Bravo Chomali, en la Sesión Ordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°412/2019, donde solicita información del ducto de evacuación de aguas lluvias en acceso al Cementerio Municipal de Rahue, se informa que se realizó la instalación de dicho ducto con rejilla.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADA DIRECCION OPERACIONES».

9.- Se da lectura al «1916. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°407/2019. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

2258



Concejo Municipal

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°407/2019, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 26.11.2019, Punto N°05 expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas, donde solicita información sobre los concursos de Director de los Establecimientos Educacionales, informo a usted que los 6 procesos convocados a través de Alta Dirección Pública, se encuentran finalizados y nombrados sus respectivos directores.
2. Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

10.- Se da lectura al «ORD.N°2186. DAEM. ANT: DELIBERACION N°417/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°41 DE 03.12.19. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°417 DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, DICIEMBRE 12 DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y de acuerdo a Deliberación N°417 de 03.12.19, donde el Concejal Sr. Castilla, solicita información respecto a que cuándo se levantaría o se iniciaría la licitación por la Administración de la Feria Rahue; al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

1. Que nos encontramos trabajando en la elaboración de las Bases Administrativas.
2. Que esperamos que el inicio de la administración de la Feria Libre de Rahue sea el 01.03.20 o a más tardar el 01.04.20.
3. Además, dejar establecido que esta licitación tiene que ser aprobada por el Concejo por lo tanto se van a enterar de dicha situación.

Por lo anterior, sin más que informar, le saludo atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.46 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. JORGE CASTILLA SOLIS
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
5. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
6. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2260